

Radicado: 010-2022-00131-00
Proceso: Reorganización Abreviada
Deudor **ANGEL GABRIEL CRUZ SOLANO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez memorial visible a folio N°014, del 22 de julio de 2022, mediante el cual el deudor, a través de su apoderado, allega proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, así como prueba de la comunicación enviada a los acreedores, dando cumplimiento al auto de inicio del proceso. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 25 de julio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, téngase en cuenta la actualización del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, así como la prueba de la comunicación enviada a los acreedores.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e412b80e28c2f4a8bf8342ebc7f58d588f9d02c6d5f4e17bb05fbc8ed8f95**

Documento generado en 26/07/2022 06:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>